

ESTUDIOS DE DERECHO INTERNACIONAL CONTEMPORÁNEO

**HOMENAJE AL PROFESOR
EDMUNDO VARGAS CARREÑO**

**Departamento de Derecho Internacional
Facultad de Derecho
Universidad de Chile
EDITOR**

ÍNDICE

	Página
Prólogo.....	1
Semblanza.....	5

ARTÍCULOS

Contrademandas de derechos humanos en los arbitrajes inversionista-Estado	23
<i>Paula Cortés González</i>	
El Principio <i>aut dedere aut iudicare</i> en la labor de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas.....	45
<i>Lilian del Castillo</i>	
El Proyecto de Artículos sobre la Inmunidad de Jurisdicción Penal Extranjera de los Funcionarios del Estado.....	67
<i>Concepción Escobar Hernández</i>	
Reunión Consultiva Especial del Tratado Antártico de Viña del Mar en 1990: La intervención de Edmundo Vargas Carreño en los inicios de la negociación medioambiental antártica.....	101
<i>Luis Valentín Ferrada W. y Carolina Flores B.</i>	
El Derecho Internacional Consuetudinario y su Relación con el Derecho Interno de los Estados.....	133
<i>Ximena Fuentes Torrijo</i>	

	Página
Del Mar Patrimonial a la Zona Económica Exclusiva.....	155
<i>María Teresa Infante Caffi</i>	
El Calentamiento Global.....	179
<i>Hugo Llanos Mansilla (†)</i>	
La Comisión Interamericana de Derechos Humanos y las Violaciones Graves, Masivas y Sistemáticas. Evaluación a la luz del caso chileno (2019-2020).....	201
<i>Claudio Nash Rojas</i>	
El Interés Superior del Niño en la Convención de La Haya de 1980 sobre Restitución Internacional de Menores.....	229
<i>Eduardo Picand Albónico</i>	
Juicio ante la Corte Internacional de Justicia entre Chile y Bolivia respecto al río Silala.....	257
<i>Edgardo Riveros Marín</i>	
Derecho Internacional, Tratados y Constitución. Elementos de Continuidad, Evolución y Cambio.....	293
<i>Claudio Troncoso Repetto</i>	
La Fragmentación del Derecho Internacional y su Impacto en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos	319
<i>Raúl Emilio Vinuesa</i>	
CÓMO ACCEDER A ESTE LIBRO DIGITAL A TRAVÉS DE THOMSON REUTERS PROVIEW	353

PRÓLOGO

En mi doble calidad de académico de la Facultad de Derecho y del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile y de ministro de Relaciones Exteriores de Chile tengo el honor de prologar este libro dedicado al profesor Edmundo Vargas Carreño, un verdadero y merecido *liber amicorum* o *festschrift*, como corresponde a las grandes tradiciones del mundo académico.

Conocí a Edmundo Vargas Carreño hace muchos años, cuando fue mi profesor de Derecho Internacional en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Con el correr del tiempo nos reencontráramos en múltiples ocasiones a lo largo de nuestras respectivas carreras. Fue un profesor notable, que supo canalizar mi interés en la disciplina, a la que tuve que recurrir en distintas etapas de mi propia carrera. Tomé el curso en las postrimerías de las negociaciones de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, adoptada finalmente el 23 de mayo de 1969, en la que el profesor Vargas Carreño participó como delegado de Chile. Una parte del curso fue dedicada a los temas que se trataron en las negociaciones y pudimos conocer de primera mano los debates más complejos e intensos y sus desenlaces. Nunca imaginé que muchos años después tendría que invocar varias de sus disposiciones ante la propia Corte Internacional de Justicia en mi calidad de Agente del Estado de Chile en el caso concerniente a la delimitación marítima entre la República del Perú y la República de Chile *Disputa Marítima (Perú v. Chile)*, que se desarrolló entre 2008 y 2014.

Las contribuciones de Edmundo Vargas Carreño al desarrollo del derecho internacional fueron múltiples y están debidamente reflejadas en este volumen. Ellas siempre han estado vinculadas a la política exterior

de Chile, algo que no debe sorprender considerando los múltiples cargos que desempeñó en la Cancillería, en la representación del país en múltiples Estados, organizaciones y negociaciones internacionales o bien como alto funcionario en organizaciones relevantes para Chile.

De partida, cabe destacar su participación en la negociación de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, en que logró la inclusión de un artículo que zanjó la duda que existía en torno a la posibilidad de que Estados sin relaciones diplomáticas pudieran celebrar tratados internacionales, sin que ello significara el establecimiento formal de relaciones diplomáticas.

El compromiso de Edmundo Vargas con los derechos humanos se proyectó sobre todo en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, logrando su incorporación como órgano de la Carta de la Organización de Estados Americanos (OEA) y convirtiéndose posteriormente en su secretario ejecutivo, en un período particularmente difícil, marcado por violaciones sistemáticas de los derechos humanos en gran parte del continente. Como lo recuerda en la entrevista que se incluye en este volumen, el tema más importante que le correspondió enfrentar fue la Argentina de los años de la dictadura del Proceso. Además de organizar la visita, recibir a los familiares de las víctimas y entrevistarse con las autoridades oficiales, coordinó la preparación del informe, que tuvo gran acogida internacional. Su papel en este caso emblemático fue evocado en la ceremonia en que la Universidad de Buenos Aires le concedió el Doctorado Honoris Causa y en la que tuvo el honor de asistir. Edmundo Vargas también tuvo un papel relevante en la promoción de la democracia en la región al celebrarse el año 1991 la Asamblea General de la OEA en que se aprobó la Resolución N° 1.080, denominada Declaración de Santiago sobre democracia representativa, y que sirvió de antecedente para la acción posterior de la OEA en este ámbito, que cobra renovada vigencia en el marco de la crisis provocada por el régimen dictatorial de Maduro en Venezuela.

El establecimiento de una zona del mar que estuviera sujeta a la jurisdicción de los Estados ribereños para la exploración y explotación de los recursos adyacentes a sus costas hasta una distancia de 200 millas marítimas fue otra de las preocupaciones y aportes de Vargas Carreño. En el seno del Comité Jurídico Interamericano propuso el concepto de mar patrimonial para resguardar los intereses económicos o patrimoniales del Estado ribereño respecto de los recursos naturales, tanto renovables

como no renovables, situados en las aguas, el lecho y el subsuelo marinos, sumándose así a una tradición latinoamericana en que participaron otros juristas de la región y que a la larga dio origen al concepto de la Zona Económica Exclusiva.

Como jurista vinculado a la Cancillería, Edmundo Vargas también participó en los equipos de defensa legal del país en diversas disputas limítrofes. Su aporte más notable consistió en la negociación de un acuerdo entre los presidentes Aylwin y Menem para resolver los 24 puntos divergentes identificados a lo largo del extenso límite existente entre Chile y Argentina. 22 de estos puntos fueron resueltos mediante negociaciones directas. De los dos restantes, el de Laguna del Desierto fue sometido a un arbitraje que resultó negativo para Chile y el otro, sobre Campos de Hielo Sur, fue objeto de un acuerdo a través de la línea poligonal que luego no fructificó y que posteriormente dio lugar a un nuevo tratado, vigente hasta el día de hoy.

Destacables han sido también sus aportes a la Comisión de Derecho Internacional, que integró en dos períodos y donde fue apreciado por sus conocimientos jurídicos y su caballerosidad.

Más allá de su paso por la Cancillería, en distintas funciones, y de su labor como secretario de la Organización para la Proscripción de las Armas Nucleares OPANAL, custodio del primer acuerdo de su tipo en el mundo en zonas pobladas, Edmundo Vargas Carreño se destaca como uno de los grandes académicos de derecho internacional de Chile. Su dedicación a la cátedra ha sido constante y se proyectó hasta años muy recientes. El año 2022 dictó un seminario, junto al profesor Claudio Troncoso, sobre los Grandes Principios de Derecho Internacional, en que pudo verter su larga experiencia profesional y académica.

Su obra publicada es también valiosa. Su manual de Derecho Internacional Público, publicado inicialmente el 2007 y actualizado el 2017 se ha convertido en un clásico gracias a su precisión y claridad.

Recorrer la trayectoria de Edmundo Vargas es recorrer las prioridades de la política exterior chilena. El derecho internacional siempre ha ocupado un lugar relevante en nuestra participación internacional. Nuestro apego a un orden internacional basado en reglas ha sido evidente en materias tales como la paz y seguridad internacionales, la solución pacífica de controversias, la cooperación internacional, los derechos humanos, la defensa de la democracia, el medio ambiente, el desarrollo sostenible, la proscripción del uso de la fuerza, la prohibición de las armas de destrucción masiva, etc. En

prácticamente todos estos temas, Edmundo Vargas ha estado presente a través de su actividad profesional y su obra publicada.

Finalmente, este volumen constituye un acertado y oportuno homenaje al profesor Vargas Carreño. Reúne a un grupo muy destacado y prestigioso de autores, de distintas generaciones, nacionalidades y especialidades dentro de la disciplina. Todas y todos han sido colegas en alguna etapa de la vasta trayectoria de Vargas Carreño. Y cada uno de los temas que abordan arroja luces sobre cuestiones de indudable vigencia en el desarrollo de la disciplina. Por ello, cabe felicitar a las autoridades del Departamento de Derecho Internacional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile y a quienes facilitaron la edición de este valioso *liber amicorum*.

ALBERTO VAN KLAVEREN

Ministro de Relaciones Exteriores de Chile

*Profesor Titular del Departamento de Derecho Internacional
Universidad de Chile*